

ORDEN DEL DIA

EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2023

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, siendo las 10:00 del 23 DE MAYO 2024, da inicio a la Rendición de Cuentas del año fiscal 2023, con el siguiente orden del día:

1. INGRESO Y REGISTRO DE ASISTENTES.
2. INGRESO DE LAS AUTORIDADES DEL GADMA (MAESTRO DE CEREMONIA)
3. BIENVENIDA A LOS PRESENTES (MAESTRO DE CEREMONIA)
4. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR (MAESTRO DE CEREMONIA)
5. METODOLOGÍA DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
6. SALUDO E INTRODUCCIÓN AL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (Concejal Rosa Alvarado)
7. ESPACIO CIUDADANO (MAESTRO DE CEREMONIA)
 - 7.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL EQUIPO MIXTO (Lic . Mercedes Galarza)
 - 7.2 PREGUNTAS FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA A LA MÁXIMA AUTORIDAD (Lic . Mercedes Galarza)
 - 7.3 CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS POR PARTE DE LA ALCALDESA (Lic. Amada Grefa)
8. DELIBERACIÓN PUBLICA DE AUTORIDADES (MAESTRO DE CEREMONIA)
9. CLAUSURA (Lic. Amada Grefa)
10. HIMNO DEL CANTÓN ARCHIDONA (MAESTRO DE CEREMONIA)
11. REFRIGERIO Y MESAS TEMÁTICAS PARA LOS APORTES – RECOMENDACIONES – SUGERENCIAS CIUDADANAS (MAESTRO DE CEREMONIA)

DESARROLLO:

1. **INGRESO Y REGISTRO DE ASISTENTES.**
2. **INGRESO DE LAS AUTORIDADES DEL GADMA (MAESTRO DE CEREMONIA)**
 - a. Lic. Amada Grefa (Alcaldesa de GAD Municipal de Archidona) y los Sr. Concejales.
3. **BIENVENIDA A LOS PRESENTES (MAESTRO DE CEREMONIA)**

Muy buenos, días a nombre del GAD Municipal de Archidona extendemos un saludo especial a todos los asistentes que nos acompañan en este magno evento, a las distintas autoridades, organizaciones sociales, a los líderes comunitarios que nos acompañan en esta oportunidad.

4. **HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR (MAESTRO DE CEREMONIA)**

5. METODOLOGÍA DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Rendición de Cuentas, además de ser un mandato constitucional, es una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del Estado y corresponsabilidad ciudadana.

En base a lo establecido en la guía metodológica del Concejo de Participación Ciudadana Control Social, para el proceso de Rendición de Cuentas, se establece en 4 fases.

- Fase 1. La Planificación
- Fase 2. Redacción del informe
- Fase 3. Deliberación pública
- Fase 4. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

En la fase 1 y 2 es el espacio en donde la ciudadanía realiza su derecho a participar protagónicamente, estableciendo los cronogramas, mesas de trabajo, generando aportes y sugerencias para el mayor involucramiento de la ciudadanía en estos procesos, además de generar preguntas ciudadanas – conformación del equipo mixto como veedor del proceso y evaluando la gestión municipal,

La fase 3 es el momento donde las autoridades rinden cuentas a sus mandantes sobre su gestión, además de recibir LOS APORTES – RECOMENDACIONES – SUGERENCIAS CIUDADANAS, en las mesas temáticas, según lo establecido en la guía metodológica del Concejo de Participación Ciudadana Control Social

La fase 4. Será la entrega del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

6. SALUDO E INTRODUCCIÓN AL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (Concejal Rosa Alvarado)

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar, además de un derecho consagrado en la Constitución, y un ejercicio pleno de control social por parte de los ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia del servicio público.

Además, es un instrumento fundamental para lograr el “buen gobierno” que exige una administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia.

7. ESPACIO CIUDADANO (MAESTRO DE CEREMONIA)

En cumplimiento a lo establecido en la guía metodológica del Concejo de Participación Ciudadano Control Social, para el proceso de Rendición Cuentas, se da un espacio ciudadano antes de la deliberación de las Autoridades GADMA, para una pequeña síntesis del proceso que se ha llevado, Para aquello invitamos a la Lic . Mercedes Galarza

A continuación, la representante del quipo mixto va a realizar un pequeño resumen de las actividades realizadas.

6.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL EQUIPO MIXTO (Lic . Mercedes Galarza)

6.2 PREGUNTAS FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA (Lic . Mercedes Galarza)

Según lo establecido en la guía metodológica para la Rendición de Cuentas, se debe dar a conocer, las respuestas al listado de preguntas socializadas por la ciudadanía que requiere información por parte de la autoridad.

Para aquello se han planteado las siguientes preguntas generadas por la ciudadanía.

1. LA CALLE JONDACHI ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ABANDONADA, ¿QUE ACCIONES EN CONCRETO TOMARA EL GADMA PARA QUE SE CULMINE CON SU CONSTRUCCIÓN?
2. ¿EL MUNICIPIO CUENTA CON UN PLAN DE DESARROLLO PARA EL AÑO 2024?

6.3 CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS POR PARTE DE LA LIC. AMADA GREFA (ALCALDESA DE GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA)

8. DELIBERACIÓN PUBLICA (MAESTRO DE CEREMONIAS)

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público que presten servicios, desarrollen actividades de interés o manejen fondos públicos.

El artículo 90 de la y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley, las Autoridades del GADMA van a dar a conocer a la ciudadanía las gestiones realizadas en el año fiscal 2023.

- a. Deliberación pública por la Máxima Autoridad (Lic. Amada Grefa)
 - a.1. Presentación
 - a.2. Video de rendición de cuentas 2023
- b. Prof. Tarcisio Florencio Shiguango Chimbo (Vice Alcaldesa)
- c. Sra. Eulalia Elizabeth Rubio Estupiñán – Concejala Urbano,
- d. Mgs. Jonathan Xavier Macas Granda –Concejal Urbano
- e. Dra. Rosa María Alvarado Tanguila – Concejala Rural
- f. Janeth Ruth Grefa Alvarado – Concejala Rural
- g. Cmt. Lucio Chongo (Jefe del Cuerpo de Bomberos de Archidona)

9. CLAUSURA

Lo realiza la Lic. Amada Grefa (Alcaldesa de GAD Municipal de Archidona)

10. HIMNO DEL CANTÓN ARCHIDONA

11. REFRIGERIO Y MESAS TEMÁTICAS PARA LOS APORTES – RECOMENDACIONES – SUGERENCIAS CIUDADANAS

Según lo establecido en la guía metodología del Concejo de Participación Ciudadano Control Social se invita a la ciudadanía a las mesas temáticas para receptor sus recomendaciones – sugerencias ciudadanas sobre el trabajo llevado y mejorar la gestión por parte de la administración, las se encuentran instaladas en la parte exterior del GADMA e invitamos a los presente a servirse un refrigerio.